



“Comprometidos con la salud visual de nuestro pueblo”

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata

COMIENZA A INTERVENIR LA PRÁCTICA DE LA ÓPTICA

San Juan, PR/ 2 de enero de 2009- El Colegio de Ópticos de Puerto Rico comienza a intervenir la práctica de la óptica en Puerto Rico. El propósito de dicha acción por la entidad es identificar las personas que no han cumplido con los requisitos en ley, reglamentos y códigos para ejercer la profesión.

Al día de hoy, se ha identificado personas en compañías multinacionales y locales, oficinas oftalmológicas, propietarios de localidades e individuos que ejercen la profesión sin haber obtenido un grado académico en ciencias ópticas, estar licenciado por la Junta Examinadora de Profesionales de la Salud y ser miembro del Colegio de Ópticos de Puerto Rico.

El Lcdo. José A. Báez, presidente de Colegio informa a la comunidad que la persona que ofrezca los servicios de óptica debe tener expuesta en un lugar visible la licencia con foto y su colegiación al día. Es importante que la persona o paciente al momento de solicitar los servicios profesionales de óptica, exigir que lo atienda un óptico licenciado y colegiado. -Aquellos que ejercen la práctica incurriendo en violación a las leyes, reglamentos y códigos de éticas serán referidos a la división legal.- según expresó.

En su página electrónica www.opticospr.org se puede obtener más información sobre la práctica, incluyendo un listado de profesionales activos y un formulario de querellas para notificar sobre personas que no cumplen la ley o llame al (787) 273-2006 para detalles adicionales.

#

Contacto:

Lcdo. Melvin Casillas
Óptico Licenciado/ Webmaster
webmaster@opticospr.org
(787) 586-0852
(787) 273-2006

PMB 618 # 89 Ave. De Diego Suite 105 San Juan, PR. 00927-6346
Email: correo@opticospr.org Tel (787) 273-2006